

## GRADO EN MEDICINA

### Prácticas Externas Extracurriculares 2014/2015

#### Información para el estudiante

#### REQUISITOS DEL ESTUDIANTE

Tener superados el 50% de los créditos del Grado de Medicina en la fecha de solicitud de las prácticas.

#### LUGAR

Hospitales, clínicas y otro tipo de instituciones de reconocido prestigio relacionadas con las Ciencias de la Salud.

#### REQUISITOS DEL TUTOR DE EMPRESA

- Ser Médico especialista en posesión del título correspondiente.
- Como máximo podrá tutelar a dos estudiantes por curso académico y nunca a dos estudiantes al mismo tiempo.

#### REQUISITOS DEL TUTOR ACADÉMICO

- Ser profesor con docencia en el Grado en Medicina de la Universitat de València.

#### DURACIÓN

Cada estudiante podrá realizar entre un mínimo de **100** y un máximo de **300** horas **por curso académico** (de octubre a septiembre), **únicamente en periodos no lectivos**, con un mínimo de 4 y un máximo de 7 horas al día.

#### REALIZACIÓN

Período	Fechas	Fecha de presentación Comunicado de Selección
1º	Entre el 22 de diciembre y el 11 de enero	Del 17 al 30 de noviembre
2º	Entre el 16 de marzo y el 16 de abril	Treinta días antes del inicio de la práctica
3º	Entre el 11 de julio y el 30 de septiembre	Treinta días antes del inicio de la práctica

#### SOLICITUDES

1. Cumplimentar la solicitud de prácticas en <https://av.adeituv.es/pf/inscripciones/>
2. Remitir cumplimentado el formulario “**Comunicado de Selección**” en los plazos establecidos en la **tabla anterior** a [fac.medicina@uv.es](mailto:fac.medicina@uv.es), con el visto bueno del coordinador de prácticas del hospital.
3. La Comisión de Prácticas resolverá la propuesta del estudiante y en el supuesto de que la acepte asignará un tutor académico y se lo comunicará al estudiante.

ADEIT ofrecerá apoyo en los aspectos formales a los estudiantes que quieran por iniciativa propia realizar las prácticas extracurriculares.

#### FORMALIZACIÓN

1. ADEIT preparará los Acuerdos de prácticas resueltos favorablemente por la comisión.
2. Secretaría avisará al estudiante para entregarle dicho Acuerdo de Prácticas
3. El estudiante deberá recabar las firmas de todos los responsables y entregar el Acuerdo firmado a la Secretaría antes del inicio de la práctica.

#### INICIO

El estudiante podrá comenzar su práctica cuando entregue su Acuerdo de Prácticas firmado, siguiendo las indicaciones de su tutor académico y de su tutor de empresa/institución.

## AL FINALIZAR

1. El **estudiante** deberá solicitar a su **tutor de empresa un certificado** con mención expresa de la especialidad a que ha estado orientada su formación, su duración y en su caso, su rendimiento.
2. Así mismo, **presentará a su tutor académico la memoria final** de sus prácticas siguiendo sus indicaciones junto con una **fotocopia del certificado** del tutor de empresa.

## SEGURO

El estudiante estará cubierto, durante la realización de las prácticas, por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil, a cargo de la Universitat de València.

**MARCO LEGAL:** <http://www.adeituv.es/practicas/marco-legal/>

## INFORMACIÓN

**Facultat de Medicina i Odontologia**

**Secretaría**

Tel. 96 3864152 – [fac.medicina@uv.es](mailto:fac.medicina@uv.es)

[www.uv.es/mediodont](http://www.uv.es/mediodont)

**ADEIT**

**Departamento de Prácticas en Empresas**

Ana García - [anaga@uv.es](mailto:anaga@uv.es)

Tel. 963 262 600 – [www.adeituv.es/practicas](http://www.adeituv.es/practicas)

## MODELO: PROYECTO FORMATIVO DE PRÁCTICAS

### Objetivos

Se pretende que el estudiante adquiera una parte o la totalidad de alguna de las siguientes competencias establecidas en el plan de estudios:

- *Competencia número 1:* Desarrollar la práctica profesional frente al paciente junto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo; experiencia clínica en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias.
- *Competencia número 2:* Reconocer la necesidad e importancia del aprendizaje autónomo en la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas.
- *Competencia número 3:* Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante de forma comprensible para terceros.
- *Competencia número 4:* Realizar un examen físico y una valoración mental.
- *Competencia número 5:* Elaborar un juicio diagnóstico inicial y plantear una estrategia diagnóstica razonada.
- *Competencia número 6:* Reconocer situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
- *Competencia número 7:* Aprender a escuchar a los pacientes y comunicarse con ellos de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita.
- *Competencia número 8:* Comprender y mostrar sensibilidad a los factores culturales y personales de los pacientes teniendo en cuenta la diversidad y posibles limitaciones.
- *Competencia número 9:* Valorar críticamente las fuentes de información clínica y biomédica. Entender las aplicaciones y limitaciones de las tecnologías de la información. Usar adecuadamente los sistemas de bases de datos, con conocimiento de los límites de la divulgación de datos médicos y la Ley de Protección de datos.
- *Competencia número 10:* Aprender a desarrollar, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, constructivo y orientado a la investigación.

### Actividades

Actividades relacionadas con la adquisición de conocimientos y habilidades en el ámbito medico/sanitario. Las actividades deberán especificarse en el formulario “Comunicación de Selección” indicado en el apartado “Procedimiento”

Noviembre de 2014